

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 1 DE JULIO DE 2026

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ 314.-** Examen y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 11, 18 y 25 de marzo, 8,15, 22 y 29 de abril y 6 de mayo de 2026.
- 2/ 315.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 316.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ 317.-** Propuesta de resolución para tener por desistida a la Comunidad de Propietarios de la petición de solicitud de licencia urbanística para la instalación de grupo de presión, en la finca sita en C/ Río Jalón nº 15. Expte. U.033.O/2025/13.
- 5/ 318.-** Propuesta de resolución para acordar la devolución del aval depositado por Ahorramas, S.A., como garantía de la correcta reposición de viales, urbanización, alumbrado, alcantarillado y pavimentación en relación a la demolición de edificación, en la finca sita en C/ Río Duero nº 4. Galería Comercial Las Cumbres. Expte. 320/2018.
- 6/ 319.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra M.T.G., por tener la salida de emergencia obstruida con unos sillones y una tabla de madera en el establecimiento catalogado como Bar, denominado "Malas Decisiones", sito en C/ la Paz nº 1. Expte. U.009.D/2026/44.
- 7/ 320.-** Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra L.S., por ejercer la actividad de Bar sin título de naturaleza urbanística habilitante, en la finca sita en Avda. de la Constitución nº 47. Sótano 1. Puesto 18, en el establecimiento denominado "Galería Constitución". Expte. U.009.D/2026/24.
- 8/ 321.-** Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra Ondedu Inversiones, S.L., por incumplimiento del Decreto de la Gerente nº 153/24, de 8 de febrero de 2024, por no implantar las medidas correctoras necesarias para que en el plazo de 48 horas retire el equipo de



música instalado en local con sus correspondientes altavoces, y en el plazo de 15 días justifique el aislamiento acústico del local mediante una verificación expresa por una Entidad de Control Industrial, en el establecimiento catalogado como Bar, denominado "Golden Lounge W La Pija Dubai", sito en C/ Ricardo Medem nº 28. Expte. U.009.D/2026/33.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **quince de julio de dos mil veintiséis**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **quince de julio de dos mil veintiséis**.

La Gerente
(firmado digitalmente)

